

MENDOZA, 07 MAY 2018**VISTO:**

El pedido de equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS”, formulado en EXP-CUY: 23071/2017, por la alumna Julieta Rocío MONTES ALVAREZ que participó del Programa de Intercambio con la Escuela Nacional de Ingenieros de Tarbes (ENIT) – Francia;

CONSIDERANDO:

El convenio Marco de Intercambio entre ambas Universidades.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 65/87-CS, que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realicen actividades en otras Universidades con convenio previo.

Lo informado por la Dirección de Alumnos, la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la alumna Julieta Rocío MONTES ALVAREZ (Legajo 10118), equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS” aprobadas en la Escuela Nacional de Ingenieros de Tarbes (ENIT) – Francia, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 110/2004-CS) de la carrera de Ingeniería Industrial:

MATERIAS ACREDITADAS**Carrera Ingeniería Industrial**

- . IDIOMA FRANCÉS (Optativa)
- . TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS MODERNAS II (Optativa)
- . CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (Optativa)
- . GESTIÓN DE PROYECTOS AVANZADOS (Optativa)

por

Carrera de Intercambio

Materias aprobadas en la Escuela Nacional de Ingenieros de Tarbes (ENIT) – Francia, de acuerdo al convenio vigente con dicha Institución, y el Programa de intercambio ARFITEC.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 165 / 18